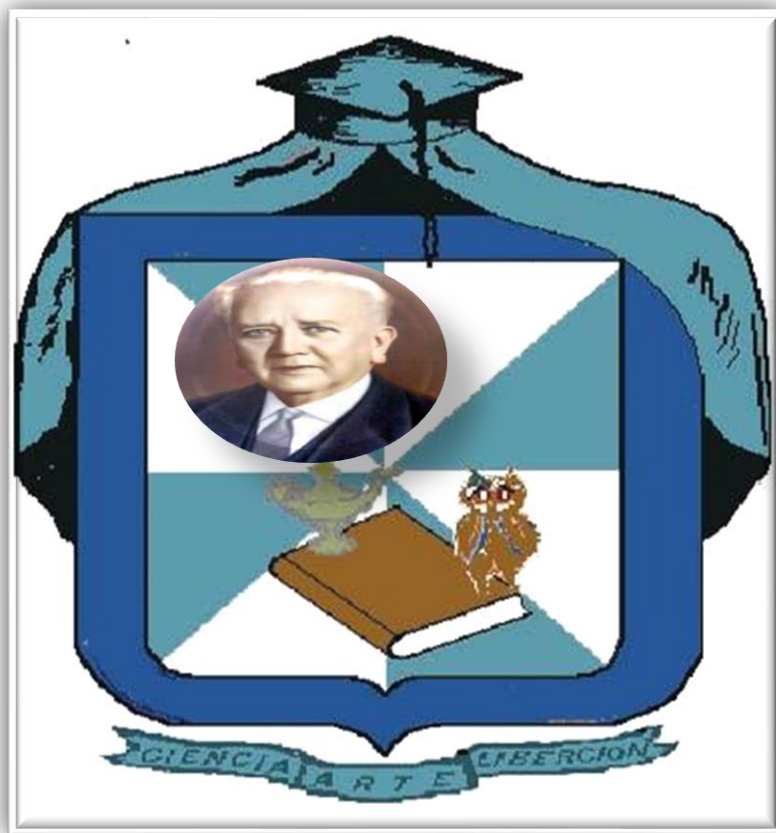


**UNIDAD EDUCATIVA
“PIO JARAMILLO ALVARADO”**

CÓDIGO DE CONVIVENCIA



**LOJA – ECUADOR
2019**



PRESENTACIÓN

El ser humano es un ser social. Esto significa que vivimos procesos de interacción permanentes con otras personas.

Las generaciones adultas a través del tiempo han formado a generaciones jóvenes, para que puedan convivir con la naturaleza y satisfacer sus necesidades. La sociedad actual, asigna a los establecimientos educativos, la responsabilidad de fomentar interrelación entre sus actores, basada en una convivencia armónica donde existan: amor, cooperación, confianza, justicia, respeto, democracia y solidaridad. Esto permitirá comprender a los demás para mejorar la convivencia interinstitucional. De esta manera se cristaliza el mandato de la **UNESCO** y la Constitución, que propicia el BUEN VIVIR entre los seres humanos.

En este marco, la Unidad Educativa “Pío Jaramillo Alvarado”, se compromete a mejorar las relaciones socio-educativas entre autoridades, docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo. Para ello, se pone a consideración este **Código de Convivencia**, como resultado de la sensibilización realizada con los diferentes actores de la comunidad educativa.

El Código de Convivencia contiene compromisos establecidos para lograr:

- Establecer acuerdos que den seguridad y eficiencia a las labores académicas y administrativas de la Institución,
- Desarrollar en los integrantes de la Comunidad Educativa actitudes de tolerancia, respeto mutuo, asumiendo los compromisos establecidos con participación activa y democrática, y;
- Entregar una educación socio-humanista, donde la formación integral del ser humano sea el objetivo superlativo de la Institución.

El presente Código, considera la Visión, Misión y Modelo Pedagógico asumidos por la institución como respuesta a las necesidades manifestadas por el estudiantado, docentes, administrativos y padres de familia.

MISION

Somos una Unidad Educativa en continua mejora, conformada por profesionales en constante actualización, que brinda a niños, niñas y jóvenes un servicio educativo humanístico–integral, acorde con las últimas tendencias pedagógicas, científicas y tecnológicas, en un ambiente de calidez, compromiso y responsabilidad social, conscientes del cuidado y conservación del medio ambiente.

VISION

Consolidarnos como la Unidad Educativa humanista de confianza y reconocimiento social, que se mantenga a la vanguardia de la educación, con propuestas pedagógicas innovadoras, ofreciendo una formación de seres humanos íntegros, que contribuyan a su transformación personal y del entorno social, en armonía con la naturaleza propiciando la preservación del medio ambiente.

DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1 Nombre de la Institución: **Unidad Educativa “Pío Jaramillo Alvarado”**
1.2 Código AMIE: 11H00092
1.3 Ubicación geográfica
 Parroquia: **San Sebastián**
 Cantón: **Loja**
 Provincia: **Loja**
1.4 Zona: 7
1.5 Distrito: 1
1.6 Circuito: 5
1.7 Tipo de institución: Fiscal
1.8 Niveles de educación: Preparatoria, Elemental, Media Superior y Bachillerato

- 1.9 Número de estudiantes:
 Mujeres 1269
 Varones 369
 Total 1638

- 1.10 Número de docentes
 Mujeres 76
 Varones 30
 Total 106

- 1.11 Número Administrativos
 Mujeres 3
 Varones 4
 Total 7

1.12 Integrantes del Gobierno Escolar

Mgs. Virginia Ocampo	Rectora
Lic. Rahiza Burneo	Representante Docentes
Sr. Pedro Amay	Representante Estudiantes
Sr. Rafael Rodríguez	Representante Padres de Familia

1.13 Directiva del Comité Central de Padres de Familia:

Presidente:	Sra. Emerita Azanza
Vicepresidente:	Sr. Angel Puchaicela
Secretaría:	Sra. Sara Palacios
Tesorera:	Sra. Karina Pinta
Convivencia Armónica:	Sra. Marielen Merino
Alimentación Saludable:	Sra. Alba Lima
Seguridad:	Sr. Guido A. Ortiz
Participación:	Sr. Milton Abrigo Morocho

1.15 Directiva del Consejo Estudiantil:

Presidente:	Sr. Angel Elizalde
Vicepresidente:	Sr. Pedro Amay
Secretaría:	Srta. Carla Ordoñez

Tesorera:	Srta. Yuri Gonzalez
Vocal Principal	Niña Maydeline Pogo
Vocal Principal	Srta, Jhuliana Jaramillo
Vocal Principal	Srta. Tamara Sanchez
Vocal Suplente	Niño David Marin
Vocal Suplente	Srta. Jhulissa Japón
Vocal Suplente	Sra. Julia Gutierrez

1.16 Integrantes del Consejo Ejecutivo

Mgs. Virginia Ocampo	Rectora
Ing. José Paute	Vicerrector- Encargado
Mgs. Luis Caraguay	Vicerrector-Encargado
Mgs. Galo Rojas	Vocal Principal
Lic. Carmén Nuñez	Vocal Principal
Lic. Jorge Ludeña	Vocal Principal

1.17	Fecha de realización del Código de Convivencia:	12 de febrero 2019
1.18	Vigencia del Código de Convivencia:	2 años
1.19	Dirección de la Institución Educativa:	Bolívar y Catacocha

1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La construcción del **CÓDIGO DE CONVIVENCIA** tiene como propósito determinar las normas para mejorar la interrelación entre los miembros de la comunidad educativa.

Es necesario porque permite a los miembros de la comunidad educativa compartir objetivos, propósitos para desarrollar un sentimiento de colectividad, un sentido de comunidad, donde la convivencia implique responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, justicia y amor, con el fin de fortalecer la imagen corporativa institucional.

De acuerdo a Valentín Martínez Otero “Los centros educativos son ante todo lugares de aprendizaje y diálogo en pos del desarrollo humano”, donde los establecimientos educativos no son espacios de instrucción, sino fundamentalmente de socialización y, la tarea del maestro más allá de transmitir conocimientos se encamine hacia la formación de las personas.

El código de convivencia tiene como objetivo principal, que los miembros de la comunidad educativa vivan y disfruten de total bienestar en la institución, a través de:

- Acuerdos claros y definidos, expresados en principios y valores, acciones, actividades, y el trato entre sus miembros.
- Sentido de libertad, democracia y reconocimiento de jerarquías para disfrutar de un armónico convivir.
- Comunicación clara, ágil, coherente y pertinente, expresada con libertad y fundamentada en el respeto mutuo.
- Resolución de conflictos en forma conciliadora, valorando las fortalezas, superando las debilidades, buscando alternativas de solución.
- Participar con actitud positiva en la solución de conflictos, para que la Unidad Educativa se mantenga como una institución funcional, ambiental y saludable.

2 FUNDAMENTOS DEL CODIGO DE CONVIVENCIA

El Código de convivencia se fundamenta en la Constitución de la República, Plan Nacional del Buen Vivir, Ley y reglamento a la LOEI, por tanto el Buen Vivir es el principio rector que orienta las bases y las directrices para guiar la acción educativa en el establecimiento y que permitirá el desarrollo de potencialidades humanas.

➤ El principio de inclusión

Los seres humanos tenemos derecho a la educación, tanto informal como sistemática.

➤ El principio de equidad

Todos tenemos derechos que disfrutar y obligaciones que cumplir para vivir un ambiente de bienestar común.

➤ El principio de solidaridad

Actuar en comunidad de criterio persiguiendo el desarrollo colectivo

➤ El principio de tolerancia

Es la práctica del respeto y tolerancia frente a la diversidad de criterios y opiniones; la manera de ver, pensar y obrar de los demás.

➤ El principio de corresponsabilidad

La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad que se orientaran por los principios de esta ley.

3

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL CODIGO DE CONVIVENCIA

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- Cumplir acuerdos y compromisos que permitan el fortalecimiento de una convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa, basado en los Derechos Humanos y el Buen Vivir, mediante la actualización de forma participativa del presente documento.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar la integración individual y colectiva de la comunidad educativa en el marco del buen vivir.
- Fomentar la equidad, y el respeto a las diferencias individuales.
- Fortalecer vínculos culturales, sociales y afectivos.
- Desarrollar una cultura humanística basada en principios y valores sociales, morales y ecológicos, que rijan las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

3.1.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- Ofertar un ambiente de calidad y calidez humana.
- Ampliar los servicios educativos a la comunidad.
- Ofertar bachilleratos de acuerdo a las demandas sociales
- Realizar convenios con las empresas públicas y privadas para fortalecer y demostrar sus competencias.
- Brindar una educación con eficiencia, eficacia y calidez.
- Potenciar el trabajo cooperativo institucional.

4 ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

AMBITO. 1	AUTORIDADES		DOCENTES		PADRES DE FAMILIA		ESTUDIANTES	
	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Gestionar ante organismos pertinentes el apoyo relacionado a promover el cuidado de la salud. Promover una cultura de orden, aseo y presentación de los espacios físicos impulsados a mejorar la salud emocional en todos los que conforman la comunidad educativa.	*Establecer vinculaciones con instituciones afines para impulsar hábitos de buena alimentación, prevención de enfermedades de los adolescentes y uso indebido de sustancias psicotrópicas y estupefaciente, comunicación y promoción de salud. *Brindar el espacio para charlas por parte de las Instituciones proponentes. Aplicar la normativa vigente para el control y funcionamiento	* Fortalecer hábitos de alimentación, higiene personal orientados a la prevención y cuidado de la salud. * Incorporar en su planificación temas sobre prevención de uso de drogas. * Realizar campañas sobre los hábitos de higiene y nutrición. *Promover el mantenimiento y limpieza de baterías sanitarias. * Concienciar a los estudiantes sobre una practica de	* Controlar diariamente la higiene de los estudiantes. * Motivar a los estudiantes el no consumo de sustancias psicotrópicas. * No empezar clases si el aula no esta limpia y ordenada. * Promover campañas de limpieza. * Promover conferencias y talleres sobre la importancia de la educación sexual y enfermedades de transmisión sexual.	* Fomentar buenas costumbres y hábitos de aseo personal en el hogar. * Crear una cultura de una buena alimentación en el hogar. * Contribuir a la formación integral de nuestros hijos. Crear espacios de dialogo en la familia propedente a concienciar sobre el consumo de sustancias psicotrópicas.	* Controlar que el uniforme sea llevado en forma aseada y en buenas condiciones. * Conversar en el hogar sobre el consumo de sustancias psicotrópicas, embarazos, problemas académicos. *Dar ejemplo en casa. * Vigilar su práctica alimenticia. * Informarnos sobre los alimentos que nuestros hijos deben consumir. * Llevar continuamente al medico a nuestros representados para mantener una buena salud. * Asistir a talleres, seminarios y	* Mantener el buen hábito del aseo personal. *Conocer las consecuencias de las relaciones sexuales a temprana edad. * Asumir la responsabilidad de estar bien informados sobre el cuidado de nuestra salud y presentación física ante los demás. * Mantener limpias nuestras aulas, canchas, patios, baños y pasillos.	*Elaborar un periódico mural sobre hábitos de higiene y nutrición. * Turnarse por orden de lista para el aseo del aula. (básica superior y bachillerato) * Llevar una dieta saludable. * Venir con el uniforme limpio. * Usar correctamente las baterías sanitarias. * Incentivar a nuestros padres a que nos alimenten bien. * Consumir comida sana en el bar. * No traer ni consumir alcohol dentro y fuera de la institución con el uniforme. * Informar a padres y autoridades si alguien de la comunidad consume alcohol o sustancias que afecten a la salud. * Mantener los baños limpios. * No dejarnos influenciar por personas que nos llevan por caminos equivocados.

		del bar en la institución Gestionar ante el Municipio de Loja el control permanente del expendio de productos que se comercializan en las afueras de la institución. Ejecutar los procesos y procedimientos para el cuidado y mantenimiento de aulas, oficinas, espacios físicos y baterías sanitarias.	sexualidad responsable.			campañas de salud que organice la Institución en beneficio de nuestros representados. Asignarse por orden de lista para el aseo del aula. (preparatoria, elemental y media) * Enseñarles a utilizar correctamente las baterías sanitarias.		* Asistir y participar a talleres sobre el uso y el abuso de sustancias psicotrópicas. * Bañarse periódicamente * No arrojar basura en el establecimiento. * Participar activamente en las charlas organizadas por la institución sobre salud y otras en beneficio de nosotros. * No ingerir alimentos durante las horas de clase. * Realizar deporte para mantener una buena salud. * Hacernos respetar de las personas del sexo opuesto. * Utilizar jabón líquido para el lavado de manos despues de usar el baño.
--	--	--	-------------------------	--	--	---	--	--

	AUTORIDADES		DOCENTES		PADRES DE FAMILIA		ESTUDIANTES	
AMBITO. 2	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO
Respeto y cuidado del medio ambiente	Fomentar una cultura de respeto, amor y cuidado de espacios verdes en la institución con la finalidad de lograr un ambiente saludable y armónico. 	*Trabajar a través del proyecto TiNi enfocado en la implementación de balcones verdes, uso de energía y agua en la institución. Evaluación permanente de los espacios y promover mejoras. *Controlar el ahorro de energía eléctrica en aulas, oficinas, y espacios exteriores.	*Sensibilizar y concienciar sobre el cuidado y protección del Medio Ambiente.  Ayudar al ahorro de energía dentro de la institución. * Motivar a los estudiantes para el cuidado y respeto de los espacios verdes en la institución. * Crear espacios verdes con plantas ornamentales en las aulas. (Preparatoria, Elemental, Media y Superior) * Realizar campañas de reciclaje y reducción de desechos sólidos.	* Promover el respeto por el Medio Ambiente. * Guiar y trabajar en actividades que impulsen la conciencia ambiental y de esta manera contribuir al bienestar de quienes conformamos la Comunidad Educativa. * Apagar las luminarias de las aulas que no estén en uso. * Sensibilizar a la comunidad educativa para el sostenimiento del proyecto de ornamentación. * Motivar para que se depositen los desechos en sus respectivos recipientes.	* Enseñar a nuestros hijos el respeto, amor y cuidado del Medio Ambiente  * Participar de manera activa en acciones que emprenda la Institución para la ornamentación y ahorro de energía. * Promover permanentemente en nuestros hogares y la institución la clasificación y reciclaje de la basura..	* Apoyar a la ejecución de proyectos relacionados al cuidado del Medio Ambiente. * Colaborar con el proyecto de ornamentación y depositos de desechos implementado por la Institución. * Concienciar en nuestros hijos la importancia de vivir en espacios saludables. * Contribuir en la decoración y adecentamiento de la Institución: * Donar plantas ornamentales para embellecer la Institución. * Enseñar a no desperdiciar el agua dentro y fuera del establecimiento. * Implementar depósitos de desechos.	* Promover y participar activamente en prácticas que impulsen el Cuidado, amor y respeto por el Medio Ambiente. (TiNi)  * Cuidar y regar las plantas de la Institución. * No dejar abiertas las llaves de agua. * Colocar la basura en los depósitos correspondientes. * Participar activamente en charlas sobre medio ambiente. * Apagar las luces y los equipos de los laboratorios. * Colaborar con las actividades de reciclaje programadas por la institución. * Realizar campañas de limpieza. * Contribuir con plantas ornamentales.	

	AUTORIDADES		DOCENTES		PADRES DE FAMILIA		ESTUDIANTES	
AMBITO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa	*Desarrollar una cultura de cuidado y respeto de los bienes y materiales de la institución.	*Inculcar y vigilar periódicamente el cumplimiento establecido en la Normativa respeto al cuidado de los bienes y recursos de la institución.	*Participar activamente en la concienciación del cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución.	*Velar por el mantenimiento, respeto y buen uso de los bienes de la Institución.	*Conocer la normativa, lineamientos, acuerdos y compromisos establecidos al cuidado responsable de los recursos y bienes de la institución educativa.	*Conscienciar a nuestros hijos para que no dañen los bienes de la institución. *Limpiar y pintar las aulas, pupitres, puertas y espacios exteriores de la institución al finalizar el año lectivo. *Contribuir para que cada aula tenga seguridad.(candados, chapas) *Responsabilizarse por los daños causados por sus hijos a los bienes de la institución. *Contribuir para el arreglo de materiales o implementos de la institución. *Realizar mingas de limpieza y adecuación de las instalaciones de la institución en responsabilidad conjunta entre todas las secciones.(Sección Matutina, Vespertina, Extraordinaria, Semipresencial, Participación Estudiantil, de acuerdo al	*Fomentar prácticas responsables en buen uso de los bienes y materiales de la Institución Educativa.	*Responder por los daños causados a los bienes de la Institución. *No escribir en paredes de los baños, patios, ni en pupitres. *Realizar el mantenimiento de los espacios que se utiliza. *Contribuir con materiales de limpieza y mantenimiento de los bienes. .*No adherir chicles a las mesas ni al piso. *Participar en las mingas de limpieza. (Básica Superior y Bachillerato) *Organizarse todas secciones para dar mantenimiento a los bienes de la institución y realizar una limpieza general. *No utilizar las paredes para insultar a las demás personas. *Participar activamente en el aseo y barrido de las aulas de acuerdo a los compromisos adquiridos en conjunto con el docente Tutor. Trapear o baldear las aulas en forma periodica de
	*Supervisar el cuidado y buen uso de los bienes y materiales de la institución apoyándose de la Normativa Vigente y Procedimientos del uso de infraestructura y equipamiento	*Fomentar el buen uso de los materiales y bienes de la Institución. *Gestionar capacitación al personal de apoyo y servicios .		*Vigilar el uso correcto y orden de los materiales educativos. *Levantar y mantener un inventario de aula permanente y actualizado para su control. *Preservar que no se destruyan los bienes institucionales. *Orientar a las estudiantes para el buen uso de los bienes muebles e inmuebles de la institución. *Comunicar a las instancias respectivas si se sorprende a estudiantes destruyendo las instalaciones físicas de la Institución.				

				*Cuidar que las aulas, pupitres, materiales y todas las instalaciones de la Institución se mantengan en buen estado. *Promover charlas sobre el buen uso de los bienes de la Institución.		Cronograma Institucional. * Orientar a nuestros hijos para que no escriban en los pupitres ni paredes de las aulas, baños y exteriores. *Devolver objetos que los estudiantes lleven a la casa y que sean de la institución.		acuerdo al estado que se encuentren las aulas.
--	--	--	--	---	--	---	--	---

	AUTORIDADES		DOCENTES		PADRES DE FAMILIA		ESTUDIANTES	
AMBITO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa	*Difundir y promover las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa	*Dialogar para solucionar conflictos, y respetar las opiniones distintas para tomar decisiones. *Ser oportunos en las informaciones a madres, padres de familia o representantes sobre situaciones problemáticas con sus hijos, hijas o representados. *Practica y ejemplo de los valores institucionales. * Abrir espacios que permitan la integración de los miembros de la Comunidad Educativa. *Generar un clima de confianza mutua entre todos los miembros e instancias de la Unidad Educativa, de esta manera contribuir a la convivencia armónica en la Institución.	*Fortalecer e impulsar las buenas relaciones interpersonales con todos los actores de la Comunidad Educativa.	*Ser ejemplo de puntualidad y cumplir responsablemente con todos nuestros deberes y funciones. *Respetar a todas las personas. * Promover y fortalecer el respeto mutuo, evitar insultos, burlas, ofensas y sobrenombres. * Practicar con el ejemplo las normas de cortesía, urbanidad y comportamiento. * Saludar a todos los integrantes de la Comunidad Educativa. *Cumplir con normas establecidas para una convivencia armónica. * Demostrar respeto y consideración entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. *Desarrollar nuestras actividades en un ambiente de respeto, tolerancia, equidad y justicia entre docentes, estudiantes, padres de familia y autoridades.	*Inculcar valores y respeto entre compañeros, maestros, autoridades y padres de familia tendientes a impulsar un ambiente armónico en la Unidad Educativa y la comunidad en general. * Participar y demostrar buen comportamiento en todos los actos que se desarrollen en la institución. * Establecer acuerdos para resolver conflictos sin lesionar la integridad institucional.	* Respetar las normas establecidas por el establecimiento para una convivencia armónica. * Saludar a todas las personas * Inculcar valores y principios morales. * Escuchar atentamente las intervenciones de las personas. * Arreglar las diferencias a través del dialogo. * Asistir puntualmente a las convocatorias realizadas por la institución. * Establecer una comunicación más fluida con todos los integrantes de la comunidad. * Promover el respeto a los símbolos patrios. * Ser ejemplo para nuestros hijos.	* Mantener un comportamiento adecuado dentro y fuera de la institución educativa. * Cumplir la Ley y los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia.	* Cumplir las normas establecidas por la institución. * Practicar el saludo mutuo. * Dirigirnos a las autoridades, docentes, empleados y entre nosotros mismos con respeto. * Solucionar los problemas a través del dialogo. * Elaborar afiches con mensajes relacionados a valores. * Permanecer en nuestros respectivos pupitres si el docente no acude a clase o no está presente. * Respetar las filas en el bar. * Entregar tareas a tiempo. * Fomentar la unión y compañerismo. * Solicitar ayuda a nuestros tutores para resolver conflictos entre compañeros y maestros. * No agredirnos física ni psicológicamente. * Escuchar y ser escuchado. * No abandonar las aulas en horas clase. * Ser tolerantes y comprensivos. * No realizar otras tareas en horas de clase. * Escuchar con atención los momentos cívicos. * Respetar los símbolos patrios. * Respetar nuestro uniforme. * Evitar la práctica del BULLYING.

	AUTORIDADES		DOCENTES		PADRES DE FAMILIA		ESTUDIANTES	
AMBITO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	*Garantizar espacios para la participación democrática de la Comunidad Educativa *Promover en la Comunidad Educativa la participación activa y responsable de actividades científicas, deportivas, y culturales. *Favorecer el desarrollo integral, equilibrado y armónico de la comunidad educativa en todos los aspectos del ser humano: afectiva, ético, cognitivo y comunicativo.	*Impulsar la participación estudiantil, docente y padres de familia. *Generar una cultura de identidad institucional. *Mantener una actitud abierta al diálogo con todos los miembros de la comunidad educativa.	* Fortalecer las buenas prácticas de convivencia con todos los actores de la comunidad *Inculcar el respeto y la equidad. *Fortalecer la identidad institucional. *Crear espacios democráticos en la Comunidad Educativa.	Facilitar la libre participación de los estudiantes. * Acompañarlos a todos los eventos dentro y fuera de la institución. * Igualdad en la participación de los estudiantes. * Participar puntualmente en todos los actos programados por la Unidad Educativa. *Participar en actividades culturales, deportivas y científicas conjuntamente con los estudiantes. *Acompañar en los minutos cívicos de acuerdo al Cronograma establecido por la institución.	* Apoyar a nuestros hijos a participar en todos los eventos programados por la institución. * Promover y respetar el desarrollo de la libertad de expresión y pensamientos en todos los ámbitos institucionales. * Fortalecer la educación en el hogar * Promover la responsabilidad personal y colectiva en todas las actividades de grupo con previa planificación. * Estar pendiente del rendimiento escolar.	* Cumplir con los requisitos solicitados por la institución. * Estar junto a nuestros hijos en los momentos que la institución lo requiera. * Participar de forma voluntaria cuando el establecimiento lo requiere. * Inculcar en nuestros hijos un liderazgo con respeto y criticidad. * Dar libertad a nuestros hijos con restricciones (responsabilidad). * Exigir el derecho a exponer nuestras ideas y ser escuchados. * Respetar la pluriculturalidad. * Enseñar a nuestros hijos que el libertinaje tiene consecuencias.	* Participar activa y responsablemente en los eventos que organiza la institución. * Promover y practicar la democracia en nuestra Unidad Educativa. Participar activamente en la conformación del Consejo Estudiantil. * Solicitar la organización de los eventos sociales, deportivos, culturales y sociales, participando toda la Unidad Educativa. *Colaborar en la realización de las actividades educativas.	* Asistir y participar en todos los programas que organiza la institución, con disciplina, respeto y puntualidad. * Ser comprensivos y solidarios. * Actuar con responsabilidad dentro y fuera de la institución.. *Practicar valores en cada una de nuestras actividades. * Mejorar el rendimiento académico con nuestra participación activa y cumplimiento de tareas. * Permanecer en silencio y poner atención en momentos cívicos y más actos. * Elegir y ser elegidos con responsabilidad. * Participar con respeto y democracia para dar a conocer las inquietudes. * Fomentar la unión y el compañerismo.

	AUTORIDADES		DOCENTES		PADRES DE FAMILIA		ESTUDIANTES	
AMBITO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO	ACUERDO	COMPROMISO
Respeto a la diversidad	* Considerar la Constitución como ente referente que permita desarrollar un ambiente de tolerancia y respeto a la interculturalidad, diversidad cultural, capacidades diferentes todo esto enmarcado a fortalecer la convivencia humana en la institución educativa.	* Respetar a cada uno de los integrantes de la institución y su derecho a pensar y expresarse de forma diferente *Propiciar actividades que permitan concienciar sobre el respeto a la diversidad.	*Establecer espacios para socializar la identidad y filosofía de la institución a nuestros estudiantes. *Respetar la diversidad de género, sexo, religión, raza, cultura y extracto social. * Respetar e incluir a las personas con capacidades diferentes y diversidad cultural.	* Establecer normas y reglas para evitar todo tipo de acoso estudiantil. * Fomentar el respeto a las culturas autóctonas del país. *Respetar a cada uno de los integrantes de la institución y su derecho a pensar y expresarse de forma diferente. * Priorizar atención especial a las personas con capacidades diferentes.	*Incentivar el respeto a la pluriculturalidad y la no discriminación. * Respetar y valorar a las personas con discapacidades dentro y fuera de la Comunidad Educativa.	* Inculcar en nuestros hijos el respeto a nuestra identidad. * Evitar el racismo la discriminación y exclusión. *Buscar ayuda profesional para impartir charlas motivadoras. * Apoyar en nuestros hijos la eliminación de toda clase de bullying. * Enseñar a nuestros hijos que todos somos iguales (equidad de género). * Incluir a las personas con capacidades diferentes en las diversas actividades del plantel. * Respetar las diversas religiones. *Promover acciones que fomenten la equidad de género. * Fomentar una mayor integración entre los miembros que conforman la Comunidad Educativa.	* Fortalecer la integración, inclusión, respeto a la diversidad, identidad y valores a través de la practicidad en la vida diaria. * Conocer las leyes y normas que rigen la educación relacionado a la inclusión y diversidad. * Mejorar la comunicación, tolerancia y compañerismo.	* No discriminar y tratar a todos por igual. * No practicar bullying. * Respetar a profesores, autoridades, padres de familia y compañeros. * Evitar conflictos entre estudiantes. * Respetar diferencias individuales * Mantener disciplina. * Asistir a charlas promovidas en la institución. * Integrarnos y llevarnos bien, sin distinción de clases. * Evitar sobrenombres o apodos * Realizar eventos con fines solidarios. *Promover el trato igualitario y la no discriminación. * Respetar la identidad (culturas, étnias, sexo, costumbres, religión). * Respetar y exigir respeto de nuestra integridad personal. * Desarrollar eventos de integración con profesores y alumnos) * Participar activamente en charlas sobre la inclusión educativa.

La Unidad Educativa Pio Jaramillo Alvarado es una institución donde se privilegia el respeto, la responsabilidad y la honestidad; impulsamos para que sus integrantes contribuyan de manera productiva a crear las condiciones de un ambiente de aprendizaje positivo, de la misma forma somos conscientes de que los errores son inevitables, pero las personas responsables construyen oportunidades para reflexionar y aprender de sus errores.

La institución se compromete a proporcionar y ayudar a los estudiantes para desarrollar una mejor comprensión de su personalidad, actitud y buen comportamiento en la comunidad. Esperamos que todos hagamos los esfuerzos para defender los principios e ideario de la institución y así se cumpla con el Código de Convivencia, tanto dentro como fuera de la institución educativa.

5.1. DISCIPLINA. Relacionada con el comportamiento o la actitud de todos los actores de la comunidad educativa, por lo tanto se debe:

- a. Mantener un trato cordial y respetuoso con docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio, dentro y fuera de la institución.
- b. Acatar las disposiciones de los docentes que trabajan en la institución, siempre que estén acordes con la LOEI, su reglamento, el PEI y Código de Convivencia.
- c. Abstenerse de remedar, gesticular, ridiculizar sus nombres o poner apodos, despreciar o denigrar a las personas por cualquier medio.
- d. Abstenerse de interrumpir las clases, de abandonar sin justificación alguna las mismas; ingresar sin autorización a reuniones de docentes, juntas de curso, oficinas administrativas, entre otras.
- e. Realizar una evaluación justa del desempeño docente.
- f. Asistir puntualmente a convocatorias realizadas por docentes y autoridades con fines pedagógicos o administrativos.
- g. Colaborar con la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades académicas, culturales y deportivas lideradas por los docentes y demás comisiones o departamentos de la unidad educativa.
- h. Mantener buen comportamiento en actos académicos, cívicos, culturales y deportivos;

- i. Asistir a la institución con el uniforme correspondiente de acuerdo al tipo de actividades: educativas, culturales y deportivas;
- j. Permanecer en las aulas durante el horario de clase y abandonar las mismas en el periodo de receso;
- k. Consumir alimentos fuera de las aulas de clase y depositar los desperdicios en los recipientes respectivos;
- l. Vestir con el uniforme de Educación Física únicamente los días que de acuerdo al horario tengan dicha asignatura o cuando alguna autoridad así lo disponga; y,
- m. Llevar correctamente el uniforme de la UEPJA siendo una forma de demostrar identidad y respeto a sí mismo, hacia los demás miembros de la comunidad educativa y a la Institución a la cual pertenecemos.
- n. Cuando el estudiante se encuentre delicado de salud o en días fríos puede utilizar, internamente, bufanda o buzo y en el caso de las mujeres, medias pantalón color azul marino.
- o. Los estudiantes de la UEPJA deben asistir correctamente uniformados:
Varones: Camisa blanca, pantalón azul marino, chompa azul marino con rayas blancas y logotipo de la institución, medias azules, zapatos negros.
Mujeres: Blusa blanca, falda a cuadros azul y plomo con bastones desde la cintura hasta la rodilla, chompa azul marino con rayas blancas y logotipo de la institución, medias azules, zapatos negros
- p. En casos de fuerza mayor los estudiantes podrán usar prendas diferentes, previa solicitud escrita al inspector, debidamente justificada por parte del representante.
- q. Durante el desarrollo del campeonato interno de deportes, los estudiantes deberán asistir a clases con el uniforme de cultura física; el del equipo, lo usarán únicamente para la competencia.
- r. El uniforme de educación física es calentador, camiseta, pantaloneta – short, medias que corresponden a los identificativos de la institución.
- s. Mantener buen comportamiento en actos académicos, cívicos, culturales y deportivos;

5.2. CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.

Se considera bienes y recursos materiales que la institución ha adquirido por medio de autogestión, donados o entregados por el Ministerio de Educación y constituyen parte del patrimonio institucional por tanto todos debemos:

- a. Participar del cuidado y mantenimiento;
- b. Reportar inmediatamente cuando se encuentren daños;
- c. Responsabilizarse por el buen uso de su pupitre, salón de clase, mantenimiento de los espacios físicos, recreativos, áreas verdes y espacios académicos;
- d. Cuidar y dar el uso adecuado a las baterías sanitarias, energía eléctrica y agua potable.
- e. Cuidar y respetar los espacios Verdes: Espacio TiNi y Balcones.
- f. Promover una cultura de respeto ya que todos somos una familia y nos debemos a la institución.

5.3. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD. Debe ser práctica permanente el cumplimiento de nuestras obligaciones ya sea dentro o fuera de la institución educativa, por tanto se exigirá:

- a. Asistir puntualmente a la institución educativa, actos culturales, deportivos, sociales, académicos, informativos, de acuerdo a los horarios establecidos.
- b. Ingresar con puntualidad al inicio de la jornada y después del receso, de acuerdo a los horarios establecidos.
- c. En momentos cívicos los docentes de la hora clase respectiva, inspectores y docentes tutores son responsables de acompañar a los estudiantes de su paralelo garantizando de esta manera el orden y respeto durante el evento.
- d. Los docentes de Educación Física ayudarán a controlar que los estudiantes no se queden en las aulas o pasillos.
- e. El personal de Consejería Estudiantil ayudará en el control de estudiantes especialmente los lunes cívicos.
- f. Los estudiantes que pertenecen a los Consejos de curso y Consejo Estudiantil deben asistir obligatoriamente a las convocatorias en que se requiera su presencia.

5.3.1. Ruta para casos de estudiantes que reinciden en la inasistencia a clases:

Responsables de justificar	Problemas de inasistencias (artículo 170 loei)
Hasta 2 días En inicial y básica a) Representante legal b) Docente grado En básica superior y bachillerato a) Representante legal b) Inspección	La inasistencia de los estudiantes de uno (1) o dos (2) días se debe justificar, a través del representante legal, quien debe justificar en 48 horas (2 días) después del retorno del estudiante a clases, ante el docente de aula en el caso de Educación Básica, y ante Inspección en el caso de Básica Superior y Bachillerato.
Mas de dos días Representante legal Rectorado Inspectoría general Subinspectora	La inasistencia de los estudiantes que excediera de 2 días debe ser notificada inmediatamente por parte de Inspectoría General a los padres o representantes Legales, quienes deben justificarla a más tardar hasta 2 días después del retorno del estudiante a clases, con la documentación respectiva ante la máxima autoridad o Inspector General de la Institución.

Exceso del 10% de inasistencias a clase reprobarán el año. Art. 172 LOEI

Cuadro ilustrativo

HORAS CLASE POR SEMANA	PIERDE EL AÑO POR FALTAS INJUSTIFICADAS
2 HORAS	8 FALTAS
3 HORAS	11 FALTAS
4 HORAS	16 FALTAS
5 HORAS	20 FALTAS
6 HORAS	24 FALTAS

5.4. ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

- a. Los representantes legales de los estudiantes tienen el deber de acudir a la institución para hacer seguimiento del trabajo académico de sus

representados y lo harán en horario determinado por la institución para atención a padres de familia.

- b. Los docentes podrán convocar a representantes legales por temas de rendimiento académico o disciplinario en los horarios de atención previstos para el efecto o de acuerdo a su disponibilidad según urgencia del caso mediante convocatoria escrita.
- c. El DECE o docentes tutores podrán convocar a representantes legales por inasistencias, rendimiento académico, de salud y/o comportamiento en cualquier momento de la jornada, de acuerdo con su disponibilidad.

5.5. LIMPIEZA

- a. Mantener el aseo en el aula de clase y demás espacios físicos, como pasillos, graderio, patios, oficinas, etc, durante toda la jornada de trabajo;
- b. Desarrollar acciones de reciclaje en el aula y en los espacios físicos de la institución
- c. No botar chicles al piso.
- d. Participar de las mingas de limpieza y adecantamiento que organiza la institución

5.6. RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA

- a. Cuidar y mantener los bienes de uso común: canchas deportivas, sala de proyecciones, laboratorios, pupitres, escritorios, pizarras, equipos informáticos y de video.
- b. No rayar ni escribir frases ofensivas, gráficos obscenos en las paredes, pupitres, pizarras y pisos de la institución;
- c. Respetar y cuidar los materiales de trabajo de sus compañeros como de docentes; y,
- d. Cuidar como suyos los bienes institucionales.

5.7. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

- a. Cuidar las plantas ornamentales que están ubicados en los balcones.
- b. Cuidar el espacio TiNi de la Institución.
- c. Respetar y cuidar los proyectos emprendidos por los compañeros relacionado al Proyecto TiNi
- d. Reponer las plantas si las mismas han sido deterioradas.

5.8. RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS DE LOS DOCENTES.

- a. Atender obligatoriamente a las madres, padres y/o representantes legales, de acuerdo al horario establecido por las autoridades;
- b. Aplicar las pruebas escritas quimestrales de acuerdo al cronograma y horario establecido;
- c. Informar oportunamente, con fundamento y evidencias, a tutores, madres, padres o representantes, sobre dificultades en el rendimiento académico, comportamiento y asistencia de los estudiantes;
- d. Atender y evaluar a las y los estudiantes de acuerdo con su diversidad cultural, lingüística, considerando sus diferencias individuales
- e. Comunicarles oportunamente y con evidencias el resultado de las evaluaciones;
- f. Presentar informes de rendimiento académico debidamente sustentados con datos estadísticos, argumentos didácticos y metodológicos;
- g. Proponer sustentadamente en la juntas de curso, acciones educativas que puedan aplicarse, de manera individual o colectiva para mejorar el rendimiento académico y comportamiento de los estudiantes.
- h. Registrar obligatoriamente la asistencia de los estudiantes durante sus horas de clase y actividades planificadas por la institución; y,
- i. Cumplir estrictamente el trabajo con sus estudiantes, de conformidad con el horario establecido en la institución.
- j. Se prohíbe abandonarlos antes de culminar el período de trabajo académico, salvo casos excepcionales.

5.9. DISTINCIONES HONORÍFICAS

Consiste en una nominación pública, otorgada por la institución educativa. Según el art. 178, del Reglamento a la LOEI. Los organismos institucionales pueden otorgar otras distinciones honoríficas así La UEPJA, concederá:

- a. Al personal docente, administrativo y de apoyo que haya cumplido 25 años de servicio profesional y, por 15 años de fecunda labor en la Unidad Educativa “Pío Jaramillo Alvarado”.
- b. A compañeros y compañeras que se acogen a los beneficios de la jubilación;
- c. A compañeros y compañeras que han obtenido un nuevo título académico.

- d. A compañeros que han obtenido logros en el ámbito académico, deportivo, de servicio social u otros que sean de trascendencia personal e institucional.

Los reconocimientos se lo realizarán por los siguientes espacios y medios públicos:

- ❖ Publicación en la Página Web de la Institución.
- ❖ Publicación en redes sociales institucionales y colectivas.
- ❖ Reconocimiento público en los momentos cívicos y medios de comunicación.
- ❖ Entrega de diplomas al reconocimiento por la obtención de nuevo título profesional.
- ❖ Entrega de placas recordatorias por 15 años de servicio en la Institución.
- ❖ Entrega de placas recordatorias por jubilación.
- ❖ Entrega de preseas por 25 años de servicio.

Todo reconocimiento se lo hará en sesión solemne en la Institución

Estudiantes:

- a. Diploma a los estudiantes que obtengan el puntaje más alto en rendimiento académico al culminar el séptimo grado de EGB,
- b. Diploma de honor al mejor egresado de la Institución.
- c. Diploma al mejor estudiante de Idioma Inglés
- d. Mención de honor a los estudiantes triunfadores en certámenes intercolegiales

5.1.1. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

PREVISTOS EN EL REGLAMENTO A LA LOEI

De las autoridades y directivos de la UEPJA, a más de las contempladas en los artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento General a LOEI, les corresponde:

- a. Propiciar un ambiente de cordialidad, respeto y tolerancia para convivir en armonía y, mejorar el clima institucional con el propósito de elevar el desenvolvimiento académico, social, cultural y ecológico.
- b. Fomentar y coordinar el trabajo en equipo entre los miembros de la comunidad educativa.

- c. Líderar proactivamente en la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades institucionales, respetando las jerarquías y funciones específicas de cada uno de los integrantes de la institución.
- d. Velar para que las relaciones entre todo el personal docente y administrativo sean justas y equitativas.
- e. Organizar y ejecutar cursos de capacitación, eventos científicos, culturales, deportivos y sociales donde participen docentes, estudiantes y padres de familia, con la finalidad que en el establecimiento se fortalezca la integración.
- f. Asistir y participar con los estudiantes en los actos académicos, sociales y culturales que se organicen dentro y fuera del plantel.
- g. Fomentar la cultura de la puntualidad en los actos programados, sean académicos, sociales, culturales o deportivos
- h. Exigir que en los bares se expendan alimentos sanos y a precios justos de acuerdo al reglamento de bares escolares y realizar un seguimiento exhaustivo permanente de la atención e higiene del bar de la Institución.
- i. Vigilar permanentemente que el respeto a la diversidad, los procesos y procedimientos educativos apegados a la normativa garanticen la inclusión educativa en la institución.
- j. Garantizar la ejecución y seguimiento de los diferentes procedimientos académicos y administrativos se lleven de la mejor manera para lograr una buena organización con eficiencia y eficacia de los servicios educativos de la institución.
- k. Garantizar un ambiente seguro en la institución a través de los acuerdos y normativas establecidas en el plan de reducción de riesgos, plan de emergencia y protocolos de seguridad.
- l. Fortalecer la comunicación entre toda la comunidad educativa a través de un plan de Comunicación Institucional.
- m. Garantizar el estricto cumplimiento del cronograma escolar y en caso de necesitar recuperación “Bajo ningún caso dicha recuperación se realizará los fines de semana. Se respetarán los días sábados y domingos como días de descanso y disfrute personal y familiar de los profesores y estudiantes”, tal como lo prescribe el Acuerdo MINEDUC-2018-00026-A.

De la Junta Académica Serán funciones de la Junta Académica además de las contempladas en el Acuerdo Ministerial **Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A:**

- a. Realizar el Plan Operativo Anual y presentarlo al Consejo Ejecutivo para su aprobación.
- b. Desarrollar el cronograma de trabajo que se realizará durante el año lectivo.
- c. Trabajar en equipo con miras a desarrollar innovación académica.

De la Junta de Docentes de Grado o Curso, a más de las contempladas en el Art.54, del Reglamento General a la LOEI, serán:

- a. Conocer el informe del docente con funciones de inspector de grado o curso sobre inasistencias de los estudiantes y comportamiento.
- b. Conocer el informe de aprendizajes logrados por los estudiantes con cada docente.
- c. Conocer el debido proceso realizado con los estudiantes que tienen exceso de inasistencias y la nota de comportamiento asignada en casos especiales, por parte del inspector del paralelo.
- d. Conocer el informe del docente con funciones de inspector sobre el porcentaje de inasistencias injustificadas de los estudiantes del paralelo.
- e. Conocer el informe del DECE sobre seguimiento a los estudiantes que han cometido faltas estipuladas en el Art. 330 del Reglamento a la LOEI.
- f. Conocer el seguimiento a estudiantes que tienen NEE.
- g. Analizar los diversos factores involucrados en el rendimiento académico y comportamiento de los estudiantes para explicar sus causas e implicaciones;
- h. Proponer estrategias metodológicas aplicables, de manera individual o colectiva para mejorar el rendimiento académico y comportamiento de los estudiantes, el desempeño de las y los docentes y el apoyo de las madres, padres y/o representantes legales;

Del docente tutor: a más de lo estipulado en el Art. 56 del Reglamento a la LOEI, deberán:

- a. Responsabilizarse del ingreso y salida de los estudiantes en coordinación con los representantes legales, de conformidad con lo prescrito en el Acuerdo MINEDUC-2018-00030-A
- b. Registrar la asistencia de los estudiantes en todos los eventos que la institución programe;
- c. Acompañar a los estudiantes en los momentos cívicos programados en la institución.

- d. Organizar la directiva de representantes y los Consejos de Aula de los estudiantes del paralelo;
- e. Liderar las reuniones previstas en el calendario académico, durante el año lectivo, para entrega de calificaciones;
- f. Plantear y ejecutar alternativas de solución a las dificultades académicas o disciplinarias, existentes en el grado/curso, observando el debido proceso y en coordinación con el docente con funciones de inspector y con el funcionario DECE;
- g. Presidir las Juntas de Grado o Curso.
- h. Organizar la conformación y participación de los equipos deportivos durante el campeonato interno de deportes;
- i. Motivar el respeto, promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes.

De los Profesores

- a. Mejorar la comunicación con los estudiantes para una mayor armonía y calidez humana.
- b. Actuar de manera justa y equitativa en evaluaciones, pruebas y tareas, tomando en cuenta las diferencias individuales.
- c. Calificar las pruebas y trabajos, revisar con los estudiantes los aciertos y errores, para reforzar y consolidar el aprendizaje.
- d. Utilizar métodos, técnicas y estrategias innovadoras que fortalezcan el proceso enseñanza-aprendizaje.
- e. Participar en cursos y seminarios de actualización científica y pedagógica.
- f. Fomentar relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad educativa, enmarcados en un clima de respeto, solidaridad y calidad humana.
- g. Utilizar expresiones motivadoras, para fortalecer la autoestima de los estudiantes, potenciando su integridad física, psicológica, cultural y afectiva.

De la Coordinación de Talento Humano

- a. Presentar el plan operativo anual al Consejo Ejecutivo para su aprobación.
- b. Organizar y ejecutar conferencias, charlas y paneles sobre autoestima, salud y problemas psicosociales, con el objeto de mejorar la participación en las labores institucionales.

- c. Motivar permanentemente para que las relaciones con el personal docente y administrativo sean equitativas y justas, respetando sus derechos, propiciando un clima de participación responsable y activa.
- d. Coordinar con los inspectores de curso el buen uso de los bienes del establecimiento.

De la Consejería Estudiantil.

- a. Fortalecer investigaciones diagnósticas integrales sobre aspectos psicológicos, sociales, económicos, de salud, educativos, vocacionales y profesionales de los estudiantes.
- b. Organizar actividades que contribuyan a prevenir y superar problemas de comportamiento, rendimiento escolar y de salud de los estudiantes.
- c. Informar y orientar a las autoridades, personal docente y padres de familia sobre aspectos de carácter psicopedagógico, salud y calamidad doméstica de los estudiantes.
- d. Velar por la privacidad y reserva de la información recopilada y manejarla con ética profesional.

Del Consejo Estudiantil: De forma complementaria a lo estipulado en el Art. 75 del RLOEI, serán:

- a. Ejercer la representación institucional de sus compañeros con altura y dignidad.
- b. Colaborar en la elaboración del Código de Convivencia, el Plan de Reducción de Riesgos y el Proyecto Educativo Institucional.
- c. Ser ejemplo en el cultivo de los valores.
- d. Aportar con iniciativas para que se respete y promueva la práctica de los derechos de los niños y adolescentes.
- e. Contribuir con propuestas para que se practique la solidaridad con los integrantes de la comunidad educativa que más lo necesitan.
- f. Ser nexo de integración e identificación de los estudiantes entre sí y con el ideario institucional.
- g. Respetar la organización institucional y trabajar con las autoridades del plantel.
- h. Promover el desarrollo de actividades de autogestión con los estudiantes y padres de familia en beneficio de las necesidades institucionales.

Del Personal Administrativo

- a. Desarrollar una comunicación fluída entre todos los estamentos, con el fin de mantener buenas relaciones interpersonales.
- b. Respetar el orden jerárquico para armonizar las actividades administrativas.
- c. Mejorar el servicio al usuario interno y externo con la finalidad de elevar la imagen Institucional.
- d. Colaborar con las diferentes dependencias institucionales de acuerdo con los requerimientos de la comunidad educativa.

De Los Padres de Familia

- a. Ser afectivos con sus representados para fortalecer la comunicación, el respeto mutuo y, lograr una vida digna que permita un desarrollo integral.
- b. Propiciar un clima de estabilidad emocional, confianza y ejemplo de convivencia armónica en el hogar, acudiendo incluso a ayuda especializada cuando las circunstancias lo ameriten.
- c. Asistir a todas las reuniones, convocatorias o llamados que realicen profesores, tutores, jefes y/o directivos, en relación a sus hijos y/o representados.
- d. Preguntar del avance académico de su representado periódicamente.
- e. Conocer y cumplir el Código de Convivencia del establecimiento.
- f. Responder por los equipos o bienes que fueren sustraídos o dañados por el mal uso.
- g. Reparar daños en la infraestructura física, que sean ocasionados por el/la estudiante.
- h. Proveerle de sus útiles escolares y materiales para el buen desenvolvimiento académico.
- i. Firmar la documentación que envíe la institución educativa y tomar las medidas necesarias para que cumpla sus deberes y obligaciones.
- j. Realizar diagnósticos y tratamientos con especialistas de acuerdo a lo solicitado por la institución, acorde a las necesidades de su hijo, de no cumplir con esta existencia, exime de responsabilidad al establecimiento por el resultado en el aprendizaje o repitencia del estudiante.
- k. Participar activamente en las actividades académicas, culturales, deportivas, de adecentamiento y eventos que realice la institución
- l. Enviar al estudiante con el uniforme completo diariamente, según el horario establecido.
- m. Acogerse a las Normas de la LOEI y el Código de Convivencia.

- n. Ser puntuales en la hora de ingreso y retiro de sus representados (Preparatoria, Básica Elemental y Media)

De Los Estudiantes

- a. Participar activamente en el desarrollo del PEA y cumplir las tareas intra y extra clase.
- b. Practicar hábitos y comportamientos positivos en las relaciones interpersonales con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- c. Participar en campañas de prevención de consumo de alcohol, cigarrillo y drogas, con lo que lograremos una buena salud mental que permita integrarnos con calidad en el PEA y en el desarrollo social.
- d. Cumplir con el horario establecido por la institución, demostrando puntualidad en todos los eventos culturales, deportivos y sociales que promueva la institución.
- e. Velar por el buen uso, mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones físicas, bienes y servicios de la institución.
- f. Utilizar el uniforme y cuidar la buena presentación como manifestación de respeto personal e institucional.

Faltas de los estudiantes artículo 134 de la LOEI. LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES.

Faltas leves: Se consideran faltas leves los comportamientos y actitudes inadecuados que no afecten significativamente a la sana convivencia, dentro o fuera de la institución. Además de las contempladas en los artículos 224 y 330 del RGLOEI, son faltas leves las siguientes:

- Usar el teléfono celular en horas de clase
- Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas.
- No utilizar el uniforme de la institución;
- Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización.
- Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.
- Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de la IE.
- Cometer un acto de deshonestidad académica.

ACCIONES EDUCATIVA DISCIPLINARIAS

- Amonestación verbal, que será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales.
- El estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso para cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa reparando el daño ocasionado.

FALTAS GRAVES

- Discriminación en contra de los miembros de la comunidad educativa;
- Vulnerar los derechos a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;
- Consumir alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa;
- Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización;
- Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución;
- Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas;
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar; y
- No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos;
- Cometer un acto de deshonestidad académica.

ACCIONES EDUCATIVA DISCIPLINARIAS

La máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de quince (15) días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales.

FALTAS MUY GRAVES

- Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación;
- Comercializar o promover dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales.

- Portar armas.
- Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales es una falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación;
- Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias;
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa y/o encubrir a los responsables;
- Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados.
- Cometer actos de deshonestidad académica;
- No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su reglamento.
- La acumulación de faltas traerá como consecuencia la aplicación de acciones educativas disciplinarias de mayor gravedad.

Estos acuerdos son pautas de convivencia que fortalecen las formas de autocontrol, autodisciplina y hábitos de trabajo, encaminadas a desarrollarse como personas responsables de sus actos en un ambiente de respeto, tolerancia, aprecio por la vida y el bienestar. De igual manera, busca fortalecer la personalidad y el perfil del estudiante, teniendo en cuenta sus características individuales, sociales, culturales y, un sólido conocimiento de su contexto en beneficio del desarrollo social, cultural y ecológico.

6

COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CODIGO DE CONVIVENCIA

COMISIONES	ACCIONES RELEVANTES	OBSERVACIONES
DIAGNÓSTICO Dr. Luis Minga Sr. Nixon Lanche Ing. Anibal Saraguro Lic. Galo Celi Dra. Lucia Macas Lic. Ermita Luzuriaga	Sensibilización y análisis y discusión de los problemas de convivencia que existen en la institución y las posibles soluciones.	Reuniones de trabajo para organizar los instrumentos que servirán de base para el recogimiento de la información.
SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO Dr. Luis Minga. Lic. Lucia Zhingre Mgs. Virginia Ocampo Dr. Willam Espinoza	Después de haber recolectado la información se organizó, sistematizó, infirió y redactó el código en sus partes fundamentales: acuerdos, compromisos y procedimientos regulatorios.	Tomando en cuenta el aporte de toda la comunidad educativa, se procedió a la redacción del documento.
PROMOCIÓN Y VEEDURÍA Sra. Emerita Azanza Mgs. Luis Caraguay Lic. Dora Masa Lic. Ermita Luzuriaga Mgs. René Celi Sr. Rafael Rodriguez Lic. Rahiza Burneo Sr. Pedro Amay	El documento base fue revisado, analizado y proyectado para la puesta en práctica. En este punto participaron delegados de toda la comunidad educativa.	Elaboración de un plan de trabajo para llevar a cabo a la práctica..
APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN Gobierno Escolar Asamblea General	Se presentó el documento a los integrantes de la Comunidad Educativa, recibiendo sugerencias y observaciones al documento elaborado. Finalmente el documento fue aprobado por el Gobierno Escolar.	Finalmente gracias al aporte de los integrantes de la Comunidad Educativa se mejoró y reconoció a este importante documento que evidencia la normativa interna de acuerdo a la realidad de la institución.

7 PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Mejorar las practicas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa.	Control de la correcta utilización del uniforme y la presencia física del estudiante. Motivar y controlar el orden y aseo permanente del aula. Coordinación con Tutores y estudiantes el control, orden y limpieza en el aula y que al final verifiquen que quede en condiciones adecuadas. Ejecución de proyectos para la prevención del consumo de sustancias que provocan dependencia y para la prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS – VIH y SIDA.	Registro de control del uso del uniforme y presencia del estudiante. Aulas aseadas y ordenadas. Proyecto para la prevención del uso de sustancias que producen dependencia. Proyecto de prevención en relación con el embarazo en adolescentes y de las ETS – VIH y SIDA	• Oficios • Informes • Matrices	Septiembre 2018-Julio 2019	Rectora Comité de Padres de Familia Docentes Tutores Consejo Estudiantil Dpto. de Consejería Estudiantil

	Lograr que el bar ofrezca una alimentación sana y variada en el menú, bajo el control de la administración del plantel. Promover en los estudiantes el consumo de alimentos saludables.	Elaboración de un Proyecto “Vida Saludable” Capacitación sobre alimentación saludable dirigida a estudiantes, docentes, y encargados del servicio del Bar. Exhibición del menú diario Exhibición de los carteles que promocionan el consumo de alimentos de acuerdo a sus propiedades nutricionales.	Bar Estudiantil brinda un eficiente servicio de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Salud. Comunidad Educativa toma conciencia de la importancia del cuidado de la alimentación	Oficios Informes de la ejecución de los proyectos.	Enero- Julio 2019	Comisión Institucional de Bar Docentes. Encargado del Bar Estudiantil
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Implementar el Proyecto Institucional TiNi “Hacia una Cultura Ambientalista”	Ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto denominado “Hacia una Cultura Ambientalista”	Comunidad Educativa crea una nueva cultura de amor y respeto a la Naturaleza	Oficios Informes de avance del Proyecto	Octubre- Julio 2019	Rectora Comisión del Proyecto TiNi
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA	Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre el uso y cuidado de los bienes y	Ejecución y Seguimiento del Plan de Mantenimiento Institucional Motivación al buen uso de los recursos	Comunidad Educativa crea una cultura de respeto y cuidado a los bienes y materiales de la institución.	Oficios Plan de Trabajo de la Comisión de Mantenimiento Institucional	Octubre- Agosto 2019	Rectora Comisión de Mantenimiento Institucional. Personal de Servicio.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	materiales de la institución.	materiales y bienes de la institución, mediante charlas dictadas por los tutores. Realizar carteles informativos sobre el buen uso de los materiales y bienes de la Institución. Reporte de los daños que se encuentren en las aulas, mobiliario y materiales de las aulas, Revisión de las condiciones en las que se encuentran los bienes y recursos materiales de la institución, informe entregado al rectorado Prevenir el mal uso de los materiales y bienes de la Institución utilizando actas de entrega recepción Mingas de limpieza de las aulas y exteriores con la participación de estudiantes y padres de familia.				
----------------------------------	----------------------------------	--	--	--	--	--

RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Propiciar buenas relaciones entre todos los actores de la comunidad educativa, con la finalidad de favorecer un ambiente de convivencia pacífica y armónica.	Socialización y practicidad del Código de Convivencia. Charlas Encuentros Talleres	Comunidad Educativa trabajando en un ambiente de respeto y armonía.	Oficios Convocatorias Registro de Asistencia	Diciembre –Junio 2019	Rectora Departamento de Consejería Estudiantil Docentes Tutores Inspección General
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTEL	Impulsar en la comunidad la participación activa, responsable y democrática en todos los ámbitos de convivencia escolar.	Elección de Comité de Aula Elección de Directiva de Paralelo. Elección del Consejo Estudiantil Elección del Comité de Padres de Familia	Comunidad Educativa trabajando en un ambiente organizado enfocado en la normativa LOEI y Código de Convivencia.	Oficios Convocatorias Acuerdos Registros de Asistencia Actas Matrices.	Octubre- Diciembre 2019	Rectora Docentes Tutores Departamento de Consejería Estudiantil
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Desarrollar el proyecto “Aprendiendo a ser respetuoso en la diversidad”	Ejecución y Seguimiento del Proyecto “Aprendiendo a ser respetuoso en la diversidad”	Comunidad Educativa creando una cultura de respeto a la diversidad.	Proyecto Oficios Convocatorias Registros de Asistencia	Noviembre-Junio 2019	Departamento del DECE

8 PLAN DE SEGUIMIENTO

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
ACUERDOS Y COMPROMISOS	➤ Actas de compromiso de padres, madres y representantes legales ➤ Encuestas. ➤ Actas de reuniones y asambleas.	Comisión de promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional.	Al término de cada Quimestre
PERTINENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS	➤ Observación. Entrevista. ➤ Registros de inspección. ➤ Informes DECE.		
ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	Seguimiento del cumplimiento de actividades mediante la matriz de evaluación del Plan de Convivencia.		

9 PLAN DE EVALUACIÓN

OBJETIVO: Mejorar las prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa. ÁMBITO: Responsabilidad por el Cuidado y Promoción de la Salud

ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES Y DIFICULTADES

OBJETIVO: Implementar el Proyecto Institucional TiNi “ Hacia una Cultura Ambientalista ” ÁMBITO: Respeto y cuidado del Medio Ambiente

--	--	--	--	--	--

OBJETIVO: Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre el uso y cuidado de los bienes y materiales de la institución.

ÁMBITO: Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa
--

--	--	--	--	--	--

OBJETIVO: Propiciar buenas relaciones entre todos los actores de la comunidad educativa, con la finalidad de favorecer un ambiente de convivencia pacífica y armónica.

ÁMBITO: Respeto entre todos los Actores de la Comunidad Educativa
--

--	--	--	--	--	--

OBJETIVO: Impulsar en la comunidad la participación activa, responsable y democrática en todos los ámbitos de convivencia escolar.

ÁMBITO: Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil

--	--	--	--	--	--

OBJETIVO: Desarrollar el proyecto “Aprendiendo a ser respetuoso en la diversidad”
--

ÁMBITO: Respeto a la Diversidad
--

--	--	--	--	--	--

10 PLAN DE COMUNICACIÓN

Con la finalidad de que el Código de Convivencia constituya un documento que se lo lleve a la practicidad se plantearán estrategias efectivas de comunicación asertiva.

Objetivos específicos del Plan de Comunicación Institucional

- Fomentar comunicación efectiva y eficaz para que los actores que conforman la comunidad educativa se empoderen y sean parte activa de las actividades propuestas en el presente *Código de Convivencia* con el ánimo de establecer una convivencia armónica.
- Optimizar la gestión institucional a través de establecer una cultura de comunicación asertiva. Posibilitar un clima de diálogo y mantener los canales de comunicación abiertos de manera horizontal entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Asegurar que todas las personas dispongan de la información necesaria para lograr la convivencia armónica dentro de la institución.

Nº	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/MEDIOS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
	Elaboración de Recursos informativos sobre la importancia del Código para la Convivencia Escolar.	➤ Trípticos ➤ Boletines informativos ➤ Carteleras ➤ Periódicos murales ➤ Circulares. ➤ Charlas ➤ Encuentros ➤ Diálogos a saber	Permanente	Estudiantes Padres de familia. Docentes Administrativos.	Consejo Estudiantil. DECE Comisión de sistematización y redacción
	Organización de Eventos para dar a conocer las actividades del Código de Convivencia planteadas y desarrolladas.	➤ Socialización en asambleas de grado. ➤ Reuniones de asamblea general de padres de familia. ➤ Exposiciones a docentes	Al término de cada quimestre	Estudiantes. Padres de familia. Docentes. Administrativos.	Comisión de promoción y veeduría

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO DÓLARES	EN
➤ Trípticos ➤ Boletines informativos ➤ Carteleras ➤ Periódicos murales ➤ Circulares.	Papel A4 Tinta Impresiones Cartulina Fomix	1 resma 4 botellas de tinta 150	\$ 300,00	
Capacitación	Capacitadores Salud, Medio Ambiente, Psicólogos, Seguridad	1 charla de Salud 1 charla de Medio Ambiente 1 charla: Psicólogo 1 charla de Seguridad	\$300,00	
Socialización del <i>Código de Convivencia</i>	Proyector Computadora Sala de proyecciones Talento humano			
TOTAL				\$ 600,00

ANEXOS

12 ANEXOS

TALLER DE SENSIBILIZACION Y DIAGNOSTICO PREVIO PARA LA CONSTRUCCION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA "PIO JARAMILLO ALVARADO"

ACTIVIDADES	TIEMPO	REQUERIMIENTOS
Motivación	5 min	Presentación en Power Point Infocus Computador
Poner a consideración los objetivos del taller	5 min	Material de apoyo de la facilitadora
Ejercicio "el túnel de la violencia"	20 min	Equipo de audio con parlantes, CD de musica instrumental.
Descalificación vs potenciar las cualidades	20 min	Humano de los/as participantes.
Cómo nos relacionamos? Cómo quisiéramos relacionarnos?	25 min	Verbalización de los/as participantes, pizarra, marcadores.
Comunicación asertiva y reclamo responsable	15 min	Exposición de la facilitadora, infocus, computador.
Trabajo en Matrices	30 min	Fotocopias de cada matriz de acuerdo al número de participantes.